

teneciente á los expresados contribuyentes, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia á los quince días después del que aparezca inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia y hora de las once, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales y demás sitios de costumbre, según dispone el art. 94 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para los que deseen tomar parte en la subasta, y en cumplimiento á lo que dispone el artículo 95 de la vigente instrucción.

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los que se expresan en la siguiente relación:

Pts. Cts.

Los Martínez.

D. Juan Sánchez Sánchez.

Una fanega y cinco celemines de tierra secano con once oliveras y una higuera, equivalente á 95 áreas, tres centiáreas y 32 decímetros y 40 centímetros, dentro del cual existe una parte de casa y todo el patio por el viento de Poniente y mitad de una tahulla de tierra con paleras destinadas para ejidos, con una higuera, mitad del valor del pozo y del huerto de frutales, que ocupa todo el un celemin de tierra, situada en el partido de Sucina, término municipal de Murcia; que linda por Levante más tierras y casa de Onofre Sánchez Sánchez; Mediodía tierra de Ginesa Sánchez Triviño; Poniente tierra de lomas, vertientes de José Sánchez Sánchez, y Norte oliveras y vertientes de Dolores Sánchez Sánchez. 426 80

Corvera.

D. Juan Solano Baño.

Una casa á dos aguas, de un solo piso, cubierta de tejado, construida sobre unas ruinas de edificios, que existían en un trozo de tierra blanca secano, situada en el pueblo de Corvera á su extremo, por la parte de Levante, término municipal de Murcia, de cabida once áreas, 18 centiáreas, igual á una tahulla; que linda por Levante ó sea derecha entrando casa principal de la hacienda, de que forma parte, propias de los herederos del Marqués de Ordoño; Mediodía que es su frente calle pública, sin nombre; Poniente ó sea izquierda entrando calle pública sin nombre, y Norte ó sea su espalda también calle pública, antes lindaba por Mediodía y Poniente y Norte tierra de la misma hacienda. 1000 »

Sucina.

D.ª María García Sánchez.

Pts. Cts.

Una casa de dos cuerpos con su patio, sita en la calle Mayor de Sucina, sin número, término municipal de Murcia; que linda por la izquierda entrando ó sea Poniente José Sánchez; por la derecha entrando ó sea Levante otra casa de José Solano; por la espalda ó sea Norte donde tiene una salida, tierra de Francisco Sánchez. 1075 »

2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local y hora anunciada, verificándose en un solo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación abriendo inmediatamente por espacio de media hora la segunda con la rebaja de la tercera parte del primitivo tipo.

4.º Que los títulos de propiedad que presenten los deudores ó la calificación supletoria en su caso, estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto, que los interesados depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

6.º Que la obligación del rematante es de entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

7.º Que si el rematante se negara á entregar su importe se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y

8.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores á su causas-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, librar sus fincas pagando el principal, recargos, costas y demás gastos.

Pacheco 1.º de Mayo de 1905.—El Agente ejecutivo, Eduardo Más.

Número 902.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Impuesto de consumos.

Circular.

Cumpliendo lo dispuesto por el artículo 324 del Reglamento vigente del Impuesto de consumos, se requiere por la presente á los Ayuntamientos de esta provincia para que satisfagan al Tesoro la cuarta parte del cupo correspondiente al actual trimestre, haciendo entender á los Concejales que si no lo verifican dentro del citado período trimestral ó no exponen consideraciones atendibles serán declarados responsables del importe de las cantidades recaudadas y distraídas de su legítima aplicación ó de las que no hayan podido recaudarse por no haber acordado oportunamente los medios de realizar el impuesto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia 3 de Mayo de 1905.—El Administrador de Hacienda, Enrique Villanueva.

Sexta sección.

Número 799.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MAZARRON

Don Jesualdo González Pérez, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación, en sesiones celebradas durante el mes de Febrero último, es como sigue:

Ordinaria del día 4.

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Regidores.

Supletoria del día 6.

Bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Zamora Jorquera y con asistencia de los Concejales señores Hernández Izquierdo y Vera Muñoz.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Pagar 31 peseta por limpieza de la Casa Consistorial en Enero último.

Abonar 8 pesetas al tartanero Juan Mora Cruz, por servicios prestados al Juzgado municipal, y 19 pesetas por igual concepto.

Satisfacer 732'56 pesetas que importa el fluido eléctrico suministrado en Enero próximo pasado.

Pagar 354'75 pesetas que importan las medicinas suministradas en Enero; 156 pesetas los socorros y pensiones de lactancia, y 26 pesetas la adquisición de linfa vacuna.

Satisfacer 307'05 pesetas á que ascienden los jornales invertidos en el acopio y acarreo de piedra para el camino vecinal.

Designar una comisión especial para que señale las calles y caminos para el tránsito de especies de consumo.

Rescindir el contrato de alumbrado público, y solicitar la excepción de subasta para hacer dicho servicio por administración.

Que se haga una mesa para autopsias, en el cementerio del Puerto.

Pagar la subvención de 1.000 pesetas á la Tienda Asilo de esta villa, correspondiente al año 1904; y

Satisfacer sus honorarios á los empleados temporeros de Secretaría.

Ordinaria del día 11.

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Regidores.

Supletoria del día 13.

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Regidores.

Ordinaria del día 18.

No se celebra por igual causa que la anterior.

Supletoria del día 20.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Alfonso Oliva, y con asistencia de los Concejales señores Vera Muñoz, Paredes Zamora y Moreno López.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, y el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en sesiones celebradas durante el mes de Enero último.

Que se ingrese en la caja municipal, lo recaudado por derechos de cementerio en Enero último, que asciende á 440 pesetas.

Pagar 540'25 pesetas que importan la construcción de 36 fosas-nichos para párvulos en el cementerio de esta villa.

Que se amillare una finca á nombre de D. Francisco J. Hernández, y otra á nombre de D. Juan Vivancos Paredes.

Conceder una pensión de lactancia á Martín Jiménez Marin.

Que se paguen los derechos de consumo que devengue el petróleo que se invierte en el alumbrado público del Puerto.

Autorizar al Sr. Alcalde para que designe los mozos que han de declarar en los expedientes de quintas; y

Que se reciba como corresponde al Excmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Ordinaria del día 25.

No se celebra por falta de suficiente número de Sres. Regidores.

Supletoria del día 27.

Bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Zamora Jorquera y con asistencia de los Concejales señores Zapata Martínez y Vera Muñoz.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, y la distribución de fondos para atenciones del Ayuntamiento en Marzo próximo.

Se procede al nombramiento de Vocales de la Junta municipal, para el año actual.

Aprobar el señalamiento de calles y caminos, para el tránsito de especies de consumo.

Designar los locales en donde han de constituirse las mesas de las Secciones, para las elecciones de Diputados provinciales.

Nombrar talladores á Antonio Ríos Clemares y á Lorenzo Puente Navarro; y

Que se adopten medidas sobre la epidemia variolosa.

Mazarrón 1.º de Abril de 1905.—Jesualdo González.

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, en sesión supletoria celebrada en el día de hoy.

Mazarrón 3 de Abril de 1905.—Jesualdo González.—V.º B.º: Antonio Zamora.

Octava sección.

Número 912.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA
DE CARTAGENA

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado, instados por el Procurador Don Rafael Cañete, á nombre de la Sociedad de seguros y banca «El Día», contra Doña Dolores Comellas y Gómez-García, sobre reclamación de pesetas, se embargaron á dicha señora las fincas siguientes:

Pesetas.

Un edificio situado en la ciudad de La Unión, que consta de las habitaciones, departamentos, patio y terraza que componen las viviendas números uno antiguo ó cuatro moderno de la calle Travesía de Numancia, llamada hoy de Peral, y las habitaciones, departamentos, patios y casitas y escusados que componen la vivienda veinticinco moderno de la calle de Numancia, estando hoy señalada con el número dos accesorio de la calle de Peral, y un pozo para ambas viviendas, y además la sala del primer cuerpo de la vivienda número treinta y uno ó sea veintiuno duplicado antiguo ó veintisiete moderno de dicha calle de Numancia, cuya sala ha de comunicarse con el cuarto, perteneciente á un edificio donado á Doña Aurelia Comellas. Forma todo un sólo inmueble de una superficie de descientos setenta y seis metros ochenta y siete decímetros y un milímetro cuadrado; y linda Norte casa, patio, casita y parte de terraza de la vivienda número veintiuno duplicado de la calle de Numancia, unida á la vivienda número uno de la calle de Silva, donada una y otra á Doña Aurelia Comellas; Sur Travesía de Numancia llamada hoy de Peral; Este calle de Numancia y Oeste pared medianera de la casa de Don José Cegarra y en parte en el interior con el cuarto comprendido en la donación de Doña Aurelia Comellas; justipreciada en cuatro mil trescientas pesetas. 4.300

Y otra casa en dicha ciudad, calle de Numancia, números veinticuatro antiguo ó sea veintidós moderno, mide once varas por las líneas Este y Oeste, cinco y dos tercios por la del Sur y cinco y media por la del Norte y además unido á la misma por la parte del Sur un trocito de terreno en forma de triángulo de una vara de base por el lado del Oeste por cinco y dos tercios del lado Norte, terminando en punta por el Este y á cuyo terreno cae una ventana de la referida casa. Compone todo unido una superficie de cuarenta y cuatro metros y noventa y tres decímetros cua-

drados; y linda Norte otra casa de Don Antonio Comellas; Sur terreno permutado por éste á D. Francisco López Guirao ó de Don Pedro Casciaro, y Oeste calle de Numancia. Justipreciada en novecientas cincuenta pesetas.. 950

El remate de las dos fincas descritas tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (Cuatro Santos veintiuno) el día treinta y uno del actual, hora de las doce; y se hace constar, que no se ha suplido la falta de títulos; que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente el diez por ciento del avalúo; y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Cartagena á cinco de Mayo de mil novecientos cinco.— Eduardo Chalud.—P. S. M., José María Herreros.

Número 889.

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE MURCIA

Don José de Seijas y de Azafrá, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de las causas que han de someterse al Jurado en el próximo cuatrimestre verificado el día diez y siete del mes actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia en los días y horas que á cada uno se señala.

JUZGADO DE LA UNIÓN

Una sobre raptor contra Antonio Vázquez Hernández, señalada para el ocho de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre tentativa de violación contra José Pérez Ros, señalada para el nueve de Mayo próximo á las nueve y treinta de su mañana.

Otra sobre robo contra José Núñez Pérez, señalada para el nueve de Mayo próximo á las doce de su mañana.

Otra sobre homicidio contra Francisco Martínez Gómez, señalada para el diez de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre robo contra Antonio Márquez y otro, señalada para el once de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre infanticidio contra Isabel Pérez Martínez, señalada para el doce de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre homicidio contra Antonio Pérez Sánchez, señalada para el trece de Mayo próximo á las diez de su mañana.

JUZGADO DE TOTANA

Otra sobre raptor contra José Pérez del Aguila, señalada para el quince de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre robo contra Mariano Nieto Díaz y otro, señalada para el diez y seis de Mayo próximo á las nueve y treinta de su mañana.

Otra sobre robo contra Francisco Javier Soler Alonso, señalada para el diez y seis de Mayo próximo á las doce de su mañana.

Otra sobre infanticidio contra Petrola Fernández Cánovas, señalada

Pesetas.

para el diez y ocho de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre homicidio por imprudencia contra Francisco González García, señalada para el diez y nueve de Mayo próximo á las nueve y treinta de su mañana.

Otra sobre robo contra Juan Vidal Jiménez, señalada para el diez y nueve de Mayo próximo á las doce de su mañana.

Otra sobre robo contra Doroteo Andreo García, señalada para el veinte de Mayo próximo á las diez de su mañana.

JUZGADO DE LORCA

Una sobre robo contra Miguel Morales y dos más, señalada para el veintidós de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre raptor contra Esteban Gómez Serrano, señalada para el veintitrés de Mayo próximo á las nueve y treinta de su mañana.

Otra sobre homicidio contra Juan Martínez Alvarez, señalada para el veintitrés de Mayo próximo á las doce de su mañana.

Otra sobre raptor contra Bartolomé Martínez Martínez, señalada para el veinticuatro de Mayo próximo, á las diez de su mañana.

Otra sobre homicidio contra Antonio Pérez Castejón, señalada para el veinticinco y veintiseis de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre robo contra José Serrano Manzanares, señalada para el veintisiete de Mayo próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre raptor contra José Caro Lorente, señalada para el veintinueve de Mayo próximo á las nueve y treinta de su mañana.

Otro sobre raptor contra Cayetano Ciro y otro, señalada para el veintinueve de Mayo próximo á las doce de su mañana.

Otra sobre asesinato é infracción ley inhumaciones contra Juan Belmonte y otro, señalada para el treinta y treinta y uno de Mayo y dos y tres de Junio próximo á las diez de su mañana.

JUZGADO DE CARAVACA

Una sobre robo contra José García García y otro, señalada para el seis de Junio próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre robo contra Manuel Rocamora y otro, señalada para el siete de Junio próximo á las diez de su mañana.

JUZGADO DE CARTAGENA

Una sobre homicidio, disparo y atentado contra José Bueno Fructuoso y cuatro más, señalada para el ocho y nueve de Junio próximo á las diez de su mañana.

JUZGADO DE SAN JUAN

Una sobre raptor contra José García Hernández, señalada para el diez y siete de Junio próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre robo contra Juan Mondeja Rubio, señalada para el veinte de Junio próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre raptor contra Antonio Ruiz Puerto, señalada para el veintiuno de Junio próximo á las nueve y treinta de su mañana.

Otra sobre robo contra Miguel Sánchez Expósito, señalada para el veintiuno de Junio próximo á las doce de su mañana.

Otra sobre homicidio contra Antonio Bernabé Guirao, señalada pa-

ra el día veintitrés y veinticuatro de Junio próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre robo contra Pedro Martínez Fenor, para el veintiseis de Junio próximo á las nueve y treinta de su mañana.

Otra sobre robo contra José López Carvajal, señalada para el veintiseis de Junio próximo á las doce de su mañana.

Otra sobre raptor contra Antonio Morales Martínez, señalada para el veintisiete de Junio á las nueve y treinta de su mañana.

Otra sobre robo contra Francisco Gol Galluz, señalada para el veintiocho de Junio próximo á las nueve y treinta de su mañana.

Otra sobre robo contra Juan Merino y dos más, señalada para el veintiocho de Junio próximo á las doce de su mañana.

Otra sobre homicidio contra Juan Antonio Garrigós Nicolás, señalada para el treinta de Junio próximo á las diez de su mañana.

Otra sobre raptor contra Ramón Callis Maste, señalada para el tres y cuatro de Julio próximo á las diez de su mañana.

Igualmente certifico: Que en el sorteo de Jurados que han de conocer de las causas del partido judicial correspondiente que anteriormente se relacionan, han resultado elegidos los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE LA UNIÓN

Cabezas de familia.

- D. Ildefonso Francés Fuentes, Apolinario 35.
Deogracias Blázquez Franco, Caserta 30.
Victoriano Navarro Pérez, Descargador 19.
Juan Guillén Pérez, Murcia 144.
Vicente Cánovas Fuentes, D. A. Pedreño 9.
Pablo Sánchez Sánchez, Murcia 68.
Benito García García, Estrella 2.
Mariano Gómez Castillo, Murcia 101.
Gregorio Jiménez Pérez, id. 105.
Manuel García Jumilla, Duque, 4
Diego Baños Moya, Mayor, 135.
Joaquín Mula Martínez, Roche número 20.
Luis Jurado Cantón, Murcia 39.
Ginés García Martínez, Real 87.
Juan López Cegarra, S. Quintín número 12.
Diego Martínez Manzanares, Mayor 89.
Antonio Martínez Méndez, Murcia 91.
Francisco Martínez Vera, Mayor número 45.
Pedro Belmonte Romero, Real número 82.
Lucas Pedreño Hernández, Ballesta 8.

Capacidades.

- D. Julián Gómez Guillén.
Francisco Nieto Conesa, Jurado número 7.
Miguel Fernández Navarro, Arcilla 4.
Diego Pedreño Solano, Mayor 1.
Miguel Rodríguez Fernández, Mayor 160.
José Pascual Ferrer, Bailén 18.
José M.^a López Padilla, Real 54.
Juan Hernández Ardieta, Mayor número 97.
Francisco Ibáñez Lledó, Gloria número 49.
Vicente Fernández Acosta, Mayor.
Francisco Rosique Flores, Roche.
Gregorio Sánchez Valera, Bailén 18.
Antonio García Pérez, Estrella número 10.

D. Juan Jiménez Vidal, Victoria 4.
Ginés García Martínez, Real 83.
Ginés Cegarra Bernal, Mayor 79

PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA

Cabezas de familia.

D. Juan José López Hernández, Librilla.
Fernando Jorquera Rodríguez, Mazarrón.
José Miguel Vidal García, Totana.
Francisco Gil Molina, Librilla.
Ginés Sánchez García, Mazarrón.
Salvador Muñoz Melgarejo, Librilla.
Alfonso Imbernón Carvajal, Mazarrón.
Vicente Espada Gil, Librilla.
Francisco Lara Martínez, id.
Francisco Aliaga Jurado, id.
Agustín Sánchez Martínez, Aledo.
Francisco Sánchez Valero, Totana.
Juan Antonio García Oliva, Mazarrón.
Sebastián Cano Andreo, Totana.
Manuel Campos Campos, Alhama.
José García Martínez, Librilla.
José Sánchez Molina, Aledo.
José Campillo García, Mazarrón.
Juan López Cerón, Alhama.
Manuel Vivancos Cánovas, id.

Capacidades.

D. Salvador Aledo Carlos, Totana.
Antonio López Cánovas, Alhama.
José Martínez Cánovas, id.
Pedro García Cánovas, Totana.
Diego Lorenzo Marín, id.
Juan Barceló Romera, Aledo.
Juan Andreo Romero, id.
Pedro Romero García, Alhama.
Manuel Rodríguez Martínez, Mazarrón.
Luis Cayuela Martínez, Totana.
Juan Hernández Izquierdo, Mazarrón.
Luis Guirao Martínez, Totana.
Gabriel Lorca Navas, Mazarrón.
Félix Rubio Macías, id.
José Cayuela Mora, Totana.
José Cánovas Saravia, Totana.

PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

Cabezas de familia.

D. Eduardo Latorre Martínez, San Mateo.
Dionisio Alarcón Ruiz, Montoro.
Francisco Muñoz García, Romero.
Juan Navarro Gallego, S. Cristóbal.
Eduardo Navarro Montoya, San Mateo.
Jesús Delgado Méndez, id.
Antonio Fernández Gil.
Francisco Jaén Navarro, San José.
Diego García Moya, S. Mateo.
Alfredo San Martín López, id.
Cristóbal Pérez Vera, San Cristóbal.
Miguel Martínez García, Lumbreras.
Diego Cuenca Martínez, San Cristóbal.
Tomás Rebollo Espejo, Santa María.
Antonio Leal Alfonso, San Mateo.
Pedro Ponce García, Lumbreras.
Antonio Rojo Frias, San Mateo.
Miguel García Llamas, San Cristóbal.
Andrés Moreno Barnés, id.
Vicente Ferra Navarro, Sancho Manuel.

Capacidades.

D. José Martínez Perier, San Mateo
Nicolás Ríos Soler, id.

D. Miguel Artero Sánchez, Santiago
Eugenio Torres Restoy, id.
Benedicto Manrique Castillo, San Mateo.
José Ruiz Acuña, Verduras.
Vicente Ortega Jimeno, San Mateo.
Manuel Rojas Teruel, San Cristóbal.
Jesús Abril Martínez, Santiago.
Andrés Mancera Rodríguez, San José.
Pedro Rubio Jiménez, Rey Carlos.
Enrique Romera García, San Mateo.
Enrique Fernández Periago, San Cristóbal.
Luis García Cortés, Quintana.
Antonio Ballejo Pardo, San Mateo.
Pedro Cano Romera, San Cristóbal.

PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

Cabezas de familia.

D. Segundo García Aguilera, Moratalla.
Ramón Egea Martínez, Moratalla.
Nicolás Álvarez Sánchez, id.
Ángel Carreño Gómez, Caravaca.
Benito Fernández Fernández, Moratalla.
Pedro Carrasco García, Calasparra.
Rosendo Tornel Martínez, Caravaca.
David Ruiz Gandía, id.
Francisco López Jiménez, id.
Martín Martínez Lozano, id.
Antonio López Martínez, Moratalla.
Francisco Sequero García, id.
Sebastián García Ruiz, Cehegín.
Carlos Florencio Martínez, id.
Juan Marín García, Calasparra.
Francisco Pérez Piñero, id.
Pedro López Pontones, Cehegín.
Diego Moreno Guerrero, Calasparra.
Francisco Sánchez Guillén, id.
Rafael Ruiz Ortega, Caravaca.

Capacidades.

D. Alfonso Caparrós Fernández, Caravaca.
Isidoro López López, Calasparra.
Francisco Valero Ruiz, Cehegín.
José Espín y Chico, id.
José María Salvador Hervás, Caravaca.
Rosendo Rodríguez Navarro, Cehegín.
José Godínez Leante, id.
Sebastián Hervás Guillén, Calasparra.
José López Marín, Caravaca.
Pedro López Rodríguez, Moratalla.
Antonio González González, Cehegín.
Ricardo Godínez Leante, Caravaca.
José Martínez Carrasco Leal, id.
Saturnino Rosique Sánchez, Calasparra.
Blas Sánchez Fernández, Cehegín.
Manuel Dorado Azafrá, Caravaca.

PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA

Cabezas de familia.

D. José Lorente, Saura 27.
Ramón Requena Hernández, Aire.
Simón Egea Huertas, Jara 28.
José Albaladejo Rentero, Algar.
Pedro Bayo Bejarano, Duque 16.
Juan Almansa, Balcones Azules.
Juan León Gómez, Duque 20.
Isidoro Aguilar Navarro, Santa Lucía.
Adolfo Egido, P. Murcia.

D. Juan Ruiz López, Beatas 53.
Teodoro Quettercu, Mayor.
Antonio Barceló Céspedes, P. Murcia 44 y 46.
Francisco Pividal García, San Antonio Abad.
Francisco Balibrea Ortiz, Caridad 10.
José Rodríguez, P. S. Francisco.
Diego Cervantes Cervantes, Mayor 19 y 21.
Francisco Requena, Aire.
Mariano Delamo Aris, Mayor 15.
Remigio Hernández, Mayor 1.
Diego Cánovas García, San Antonio Abad.

Capacidades.

D. José Sáenz de Tejada, Nueva.
Francisco Sanz Martínez, Aire.
Francisco Jorquera Sáez, Santa Lucía.
Pascual Baño Muñoz, Pinilla.
Antonio Hernández Celdrán, Cuevas.
José García Suárez, Alto.
Germán Ventura Arévalo, Duque.
José Abellán Gil, P. del Risueño.
Andrés García Muñoz, Jara.
Fulgencio Vera Rex, Campos.
Salvador Cantelo López, Caballero.
Ángel Abalo Fuentes, San Francisco.
José Peris Gómez, M. Sáenz.
Pedro Solano Rosique, Magdalena.
Antonio Sánchez Marín, Escobar.
José Espín Aguirre, Barrio Peral.

PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

D. José Meseguer Sánchez, Aljezares.
José García Caballero, P. Alhama 29.
Santiago Urrea Sánchez, Baños y Mendigo.
José María Luna Lucas, Barcas 26.
Luis Núñez Hernández, C. Público.
José Alemán Illán, Aljezares.
José María Bellido Vázquez, San Antolín 21.
Agustín Aguilar Martínez, Lobosillo.
Esteban Sicilia García, Camacho 28.
Mariano Trigueros García, Plarria.
José Sánchez Leal, C. Cartagena.
Diego Hurtado Menárguez, Alcantarilla.
Ginés Agüera Jiménez, Santa Quiteria.
Pedro García Nicolás, San Gionés 13.
José Lacárcel López, Sagasta.
Seberiano Quesada Sánchez, Desamparados.
Vicente Ortiz Gómez, P. San Julián.
Salvador Melgarejo Vila, Alcantarilla.
Juan Sánchez Conesa, San Javier.
Antonio Tomás Alarcón, Beniján.

Capacidades.

D. Mariano Calatayud Tomás, C. Riquelme.
Manuel Bastida, Llano de Brujas.
Mariano López Sáez, Pinatar.
Mariano Caballero Lucas, Beniel.
Nicolás Emeterio Sáez, Pinatar.
Francisco Jiménez Pérez de Tudela, Santomera.
Antonio Ruiz Avilés, Pacheco.
José García Morales, Beniel.
Vicente Pérez Olmo, Alquerías.

D. Guillermo Pérez Rodríguez, Beniel.
Nicolás López Hijosa, San Nicolás.
Juan Navarro Moñino, Beniel.
José María Barrio Paralea, id.
Juan Meroño Segarra, Valladolides.
Adolfo González Gómez, Pacheco.
Francisco Aráez Campillo, Alcantarilla.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. José Díaz de la Parra, Santo Domingo 17.
Diego Pérez Hernández, P. de las Agustinas.
Antonio Mateo Rosique, Platería 52.
Joaquín Meseguer Ríos, Trinidad 9.

Capacidades.

D. Enrique Terrer Perier, M. Padilla.
Francisco López Jiménez, Victorio 2.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extendido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente interino de la Sección en Murcia á veinticuatro de Abril de mil novecientos cinco. —José de Seijas.—V.º B.º: El Presidente interino de la Sección, Mariano Luján.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS

DEL

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, LORCA, LA UNION
Y AGUILAS

Se admiten imposiciones desde una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3 por 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista.

SITUACIÓN EN 29 DE ABRIL DE 1905

Saldo anterior.	Pts.	4.535.567'88
Imposiciones durante la semana.	»	140.692'26
Suma.	»	4.676.260'14
Reintegros.	»	123.524'17
Saldo.	»	4.552.735'97

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.